

Crónica

CONGRESO SUDAMERICANO DE FERROCARRILES

Paseo Colón 185.—Buenos Aires—Argentina

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL IV CONGRESO DE BOGOTÁ CUYO CUMPLIMIENTO ESTÁ A CARGO DEL COMITÉ EJECUTIVO (1)

Sección «A»—Vía y Obras

Tema 4.—«Proyecto de nuevo reglamento para el cálculo y prueba de los puentes metálicos ferroviarios en la República Argentina» (Autor Lucio Alberto Hasperué) y «Deducción experimental del factor impacto para una nueva reglamentación internacional en el cálculo de puentes ferroviarios» (Autor Carlos Vignolo Murphy):

El IV Congreso de Ferrocarriles dispone:

.....
Segundo.—Solicitar de los diversos gobiernos el envío al Comité Permanente del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles los reglamentos de construcción de puentes metálicos y de concreto armado, en lo posible en el plazo de seis meses. En base de estos proyectos de reglamento, el Comité Permanente en el plazo de seis meses elaborará un proyecto general para someterlo a la consideración de los diversos países y con las observaciones que éstos sugirieren, elaborará un proyecto de reglamento definitivo que se presentará a la aprobación del próximo Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. El IV Congreso recomienda de manera especial que en tales estudios se tengan en cuenta las conclusiones que sobre el cálculo del impacto en las estructuras metá-

(1) El Directorio del I. de I. de Ch. solicita de sus miembros la cooperación para el Comité Permanente a fin de hacer realidad las resoluciones que siguen, especialmente la de la Sección «C».

licas propone en su trabajo el señor Ingeniero Carlos Vignolo.

Tema 6-A.—«La conservación de las vías en los ferrocarriles de Entre Ríos y Nordeste Argentino, por medio de levante calibrado» (Autor Roger F. Williams):

El IV Congreso de Ferrocarriles dispone:

.....
Segundo.—Exhórtese al Ingeniero Roger F. Williams a que continúe el uso del sistema del levante calibrado y a compilar los resultados de sus observaciones en su aplicación a vías balastadas con materiales de diferentes dimensiones, manteniendo informado de sus resultados al Comité Ejecutivo del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles.

Tercero.—Recomiéndase al Comité Ejecutivo del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles el fomento entre las empresas de vías férreas del estudio del sistema del levante calibrado para conservación de vías, de que es autor el Ingeniero Roger F. Williams.

Cuarto.—Excítese al Comité Ejecutivo Permanente del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles para que solicite de los Gobiernos y empresas férreas americanas los reglamentos y normas de construcción, conservación y renovación de vías férreas y las publique sistemáticamente en el Boletín del Congreso.

Sección «C»—Explotación

Propuesta por la Sección «C», se aprobó la siguiente moción:

Encárgase al Comité Ejecutivo que funciona en Buenos Aires, la preparación de un vocabulario técnico, para dar una denominación común y uniforme, dentro del mayor casticismo

posible, a todos los elementos y materiales que se emplean en los ferrocarrilos.

Este trabajo será puesto en conocimiento de las comisiones nacionales, las cuales pueden hacer las observaciones que consideren convenientes a fin de que esté preparado oportunamente para presentarlo a la consideración del V Congreso de Ferrocarriles.

Sección «D»—Contabilidad y Estadística

Tema 20.—«Análisis y clasificación de los gastos que determinan el costo de los diversos transportes ferroviarios y camineros y criterio para calcularlos» (Autor Guillermo Camacho Gamba):

El IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, en relación con el trabajo enunciado, acuerda:

Primero.—En vista de que no se puede recomendar un sistema práctico y eficaz para la determinación de los costos de transporte por falta de estudios y análisis comparativos de los varios sistemas hasta hoy ideados debido a la importancia de estos Temas en la economía ferroviaria, solicitar de la Comisión Internacional Permanente la adopción inmediata de un programa de investigación sobre estas materias, y esperar que los resultados que se obtengan sean sometidos a la consideración del próximo Congreso Sudamericano de Ferrocarriles.

Segundo.—Recomiéndase a todas las empresas férreas Sudamericanas el tomar interés por unificar o standarizar sus sistemas de contabilidad y estadística. Para dar el primer paso a ello recomiéndase al IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles para que, por medio de sus miembros permanentes o efectivos, recoja la opinión de todas las empresas sobre el particular, y así poder juzgar en el próximo Congreso de Ferrocarriles sobre las posibilidades de ejecutar un plan concreto y práctico, tendiente a conseguir un clasificador único de gastos en los sistemas de contabilidad y estadística; y

Tercero.—Se recomienda de manera especial la publicación y el estudio del trabajo presen-

tado por el Ingeniero Camacho Gamba, por ser de mucho interés sobre este asunto,

Tema 32-B.—«Estudio de las líneas férreas. comparación entre los métodos clásicos y los nuevos métodos estadimétricos y fotogramétricos, terrestres y aéreos» (Autor Guillermo Schulz);

El IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles recomienda:

Primero.—La Comisión Internacional Permanente aconsejará las tolerancias aceptables en altimetría para los trabajos topográficos de estudios de trazados ferrocarrileros, valiéndose de los datos que deberá pedir a las empresas, ferrocarriles y otras instituciones oficiales y particulares, con experiencia en la materia.

Sección «E».—Legislación y Administración

El Congreso aprobó la siguiente recomendación:

El IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, ante la necesidad de que las próximas reuniones del Congreso Panamericano de Ferrocarriles resuelvan de una manera efectiva los problemas de legislación y administración que puedan presentarse en los ferrocarriles nacionales o internacionales,

Recomienda:

Que el Comité Ejecutivo solicite a cada Comisión Nacional una relación detallada de los problemas de esta índole existentes en su respectivo país, con observaciones sobre las circunstancias de ambiente y de técnica y la posibilidad de auspiciar soluciones de carácter internacional. Estas informaciones serán permanentes y se cumplirán y pondrán al día dentro de lo posible, por lo menos, seis meses antes de la reunión de cada Congreso.

El material a que se refiere esta recomendación servirá de base para la redacción de los temas que se estudien en los Congresos.